

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GUADALAJARA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESION ORDINARIA

A las 12.00 doce horas del día 24 veinticuatro de septiembre del año 2018 dieciocho, en el domicilio del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, que se ubica en calle Independencia número 336, Zona Centro en esta ciudad, comparecen los integrantes del Comité de Transparencia previamente convocados por la Directora del Instituto, Lic. Maribel Jorge Martínez, actuando como Presidenta del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 28.1.I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y quorum.
- 2.- Integración de la nueva titular del Instituto al Comité de Transparencia.
- 3.- Informe del Titular de la Unidad de Transparencia.
- 4.- Informe de la Dirección General del Instituto de la Evaluación del ITEI.
- 5.- Propuesta y aprobación del Aviso de Privacidad.
- 6.- Propuesta y aprobación del Documento de Seguridad.
- 7.- Asuntos varios;
- 8.- Levantamiento y firma del acta.

PRIMER PUNTO

Lista de asistencia y quorum.

En el desahogo del **primer punto del orden del día**, el Secretario del Comité de Transparencia, hace constar que se encuentran presentes: la Directora del Instituto, Lic. Maribel Jorge Martínez; el Lic. Nicolás Padilla Soto en representación del Contralor Ciudadano, Ignacio Lapuente Rodarte y el Lic. Roberto Rincón Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Jefe del Departamento Jurídico del Instituto por lo que se cuenta con el quorum necesario para sesionar en los términos del artículo 28 y 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO PUNTO

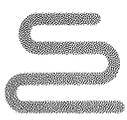
Integración de la nueva titular del Instituto al Comité de Transparencia.

En el desahogo del **segundo punto del orden del día**, se procedió a instalar el Comité de Transparencia, con la incorporación de la actual directora del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, Lic. Maribel Jorge Martínez, la que fue designada el día 17 de abril del 2018 por el C. Presidente Municipal, Mtro. Juan Enrique Ibarra y los integrantes mencionados en el punto que antecede.

PUNTO

Informe del Titular de la Unidad de Transparencia.

En el desahogo del **tercer punto del orden del día**, la Presidenta del Comité concedió el uso de la voz al Titular de la Unidad de Transparencia, Roberto Rincón Rodríguez, el que hizo del conocimiento de los presentes que la Unidad de Transparencia



ha atendido 112 solicitudes de acceso de información pública mismas que ya fueron registradas en la plataforma de Solicitudes de información pública respondidas (SIREs) del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco. Por otro, lado actualmente el Departamento Jurídico y el Area de Contabilidad se encuentran trabajando en la actualización de los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), para cargar la información pública del Instituto.

CUARTO PUNTO

Informe de la Dirección General del Instituto de la Evaluación del ITEI.

En el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta del Comité de Transparencia, informó a los presentes que el día 10 de septiembre del 2018, el Instituto recibió el oficio SEJ/239/2018, con requerimiento del procedimiento de verificación que tiene por objeto y alcance el Sistema de Tratamiento de los expedientes del personal que labora en el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara; al efecto se dio cumplimiento al mismo mediante oficio número S1809/004, el que fue presentado el día 18 de septiembre del año 2018 ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, del cual esperamos las observaciones según corresponda.

El informe de mérito, cuanta con dos anexos, el primero el Aviso de Privacidad del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara; y el segundo el Documento de Seguridad.

Acuerdo del cuarto punto.

Se le tiene por recibido el informe que rinde la Directora General respecto del oficio SEJ/239/2018, con requerimiento del procedimiento de verificación que tiene por objeto y alcance el Sistema de Tratamiento de los expedientes del personal que labora en el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara; al efecto se dio cumplimiento al mismo mediante

oficio número S1809/004, el que fue presentado el día 18 de septiembre del año 2018 ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco.

Se ordena agregar a la presente acta copia de los citados oficios y sus anexos para que obren como constancia; se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que proceda a dar seguimiento a los acuerdos, oficios y demás trámites respecto de la verificación ordenada por e ITEI.

QUINTO PUNTO

Propuesta y aprobación del Aviso de Privacidad.

En el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Presidenta del Comité de Transparencia, destacó que el Aviso de Privacidad se ha redactado en los términos ordenados en los artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 20, 23 punto 1, fracción II, 24 punto 1 y 25 punto 1 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 53, fracciones I y III, del Reglamento de la ley referida; Décimo Noveno y Vigésimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, y el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados que deberán observar los sujetos obligados; visto el Aviso de Seguridad por el Comité de Transparencia se aprobó por unanimidad con el siguiente:

Acuerdo del quinto punto.

Se aprueba el Aviso de Privacidad del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, se ordena su publicación en la página de internet del Instituto y en los estrados de este

Instituto, asimismo se ordena darle vista del Aviso a los titulares de los Datos Personales en los trámites en que se desahoguen en este Instituto.

Una vez que se reciban las observaciones de la verificación ordenada por el ITEI, provéase las modificaciones que señale dicha autoridad respecto del Aviso de Privacidad y cualquier otro según corresponda.

Se ordena agregar a la presente acta copia del Aviso de Privacidad para que obre como constancia y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que proceda a que se publicación en los términos ordenados.

SEXTO PUNTO

Propuesta y aprobación del Documento de Seguridad.

En el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta del Comité de Transparencia señaló que el Documento de Seguridad fue elaborado en cumplimiento del artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, con los datos que aportaron el titular de la Unidad de Transparencia y el Responsable del Área de Contabilidad, y el diagnóstico técnico del Responsable del Área de Sistemas del Instituto.

En este particular se cuentan con avances en las Medias de Seguridad para Acceso en Entornos de Alta Anonimidad:

Unicamente permitir servicios públicos dentro de la DMZ.	El día 20 de septiembre del 2018 por el Responsable del Área Técnica, se implementó con la configuración de una red independiente a la LAN.
Mejores prácticas de configuración FW	El día 20 de septiembre del 2018 por el Responsable del Área Técnica, se implementó mediante redes independientes, se procedió al primer monitoreo de prevención de intrusos el cual no arrojó intrusos en la red. Se prevé dar una revisión mensual,

Red inalámbrica conectada a la zona desmilitarizada (DMZ) externa.	El día 20 de septiembre del 2018 por el Responsable del Area Técnica, se implementó con la configuración de una red independiente a la LAN.
Red de tercero conectada a la zona desmilitarizada (DMZ) externa.	El día 20 de septiembre del 2018 por el Responsable del Area Técnica, se implementó con la configuración de una red independiente a la LAN.
Controles de tráfico entrante y saliente.	El día 20 de septiembre del 2018 por el Responsable del Area Técnica, se implementó el primer control de tráfico entrante y saliente.
Implementar y monitorear sistemas de prevención de intrusos (IPS)	El día 20 de septiembre del 2018 por el Responsable del Area Técnica, se implementó mediante redes independientes, se procedió al primer monitoreo de prevención de intrusos el cual no arrojó intrusos en la red. Se prevé dar una revisión mensual.

Visto el Documento de Seguridad por el Comité de Transparencia se aprobó por unanimidad con el siguiente:

Acuerdo del sexto punto.

Se aprueba el Documento de Seguridad del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, se ordena darle seguimiento en los términos que del mismo se desprenden, involúcrese a los Departamentos, Areas y personal del Instituto para su correcto cumplimiento.

Una vez que se reciban las observaciones de la verificación ordenada por el ITEI, provéase las modificaciones que señale dicha autoridad respecto del Documento de Seguridad y cualquier otro según corresponda.

Se ordena agregar a la presente acta copia del Documento de Seguridad para que obre como constancia y se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que proceda a gestionar su cumplimiento en los términos ordenados.



SEPTIMO PUNTO

Asuntos varios.

En el desahogo del **sexto punto del orden del día**, la Presidenta del Comité consultó a los presentes si tienen algún tema que tratar, a lo cual los presentes manifestaron que no tienen asuntos que tratar en este punto.

OCTAVO PUNTO

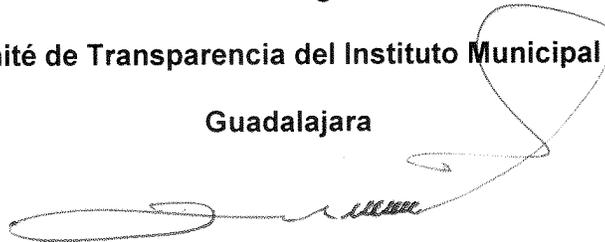
Levantamiento y firma del acta.

En el desahogo del **octavo punto del orden del día**, la Presidenta del Comité dió por concluida la presente sesión y ordenó al Secretario levantar el acta correspondiente, misma que una vez que fue leída por los comparecientes, firmaron para constancia.



Lic. Maribel Jorge Martínez

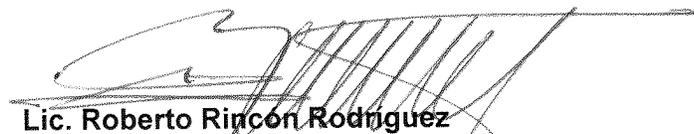
**Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de la Vivienda de
Guadalajara**



Lic. Nicolás Padilla Soto en representación del

C. Ignacio Lapuente Rodarte

Contralor Ciudadano



Lic. Roberto Rincón Rodríguez

**Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de la Vivienda de
Guadalajara y titular de la Unidad de Transparencia**